

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



A V I S O

A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS Y LOS JUSTICIALES, ABOGADAS Y ABOGADOS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 217, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO que, el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, conforme a las facultades que legalmente le son conferidas, mediante acuerdo plenario 17-13/2023, emitido en sesión de fecha veinticinco de abril de dos mil veintitrés, DETERMINÓ PROCEDENTE solicitar a las personas titulares de todos los órganos jurisdiccionales y Unidades de Gestión Judicial que conforman este Poder Judicial, para que continúen remitiendo los proyectos de versiones públicas de sentencias, conforme van causando ejecutoria, a la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, a través del Sistema de Versiones Públicas SIVEP, a fin de dar cumplimiento de forma permanente a la obligación considerada en la fracción XV del artículo 126 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2023

LICENCIADA A. BERENICE CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA GENERAL